

DIVISIONES A LO INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y PROTESTAS ESTUDIANTILES - ABRIL 2026.

Bitácora de Observación #4 - 2026
(15 de abril - 30 de abril)



Análisis de Tendencias Políticas en Redes Sociales

Resumen

El presente Análisis de Tendencias examina las tensiones políticas en la Asamblea Legislativa derivadas del caso contra el exdiputado Fabricio Alvarado. La Comisión Especial Investigadora por Denuncia de Hostigamiento Sexual, creada en febrero de 2026, buscaba analizar las acusaciones de la exdiputada Marolin Azofeifa por presunto hostigamiento sexual entre 2018 y 2025. Sin embargo, las votaciones para aprobar un informe de amonestación pública fracasaron dos veces por falta de quórum, lo que generó críticas hacia la Asamblea en sus últimas sesiones del cuatrienio 2022-2026 y abrió un debate sobre alianzas políticas y la legitimidad de la oposición.

En paralelo, las protestas estudiantiles en la Universidad de Costa Rica marcaron la agenda nacional tras el fracaso de las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2027. El Gobierno propuso congelar el presupuesto, mientras las universidades pedían un aumento del 2,94%.

La toma del edificio de Rectoría el 22 de abril reflejó la tensión entre estudiantes, autoridades universitarias y el Ejecutivo, lo que generó un ambiente polarizado en redes sociales. El conflicto evidenció la importancia del financiamiento educativo y reavivó la discusión sobre el papel de las universidades públicas en el desarrollo nacional.

Finalmente, la Asamblea enfrentó un bloqueo en la elección de magistraturas constitucionales, lo que puso en riesgo el funcionamiento de la Sala Constitucional. La falta de acuerdos y las ausencias de congresistas retrasaron la designación de magistrados suplentes, mientras el presidente Rodrigo Chaves defendía que no debía haber reelecciones antes del 1º de mayo. En redes sociales, las opiniones se dividieron entre quienes denunciaban la vulneración de derechos laborales de los magistrados y quienes criticaban la labor del tribunal.

Equipo del Análisis de Tendencias en Redes Sociales

Nazareth Rodríguez Miranda, Jesús Peña Víquez, Sherly Rivera Cárdenas, Carolina Núñez Piedra, Esteban Vargas Campos, Tanisha Grant Jiménez y José Adrián Solano Arroyo.

Investigador principal del OPNA

Lic. Alejandro Molina Ramírez

Coordinador del OPNA

Dr. Rotsay Rosales Valladares

El Análisis de Tendencias Políticas en Redes Sociales pretende aportar a la discusión sobre la influencia de las redes sociales en la política nacional a partir de de tres premisas básicas:

- 1)** Existe una transición incompleta entre medios de comunicación tradicionales y plataformas de redes sociales, estas últimas ocupan cada vez más el vacío de la credibilidad pública.
- 2)** Las redes sociales tienen naturaleza algorítmica y no son medios neutrales de información, la versión de la realidad que presentan es difusa y no puede esperarse que la representen fielmente.
- 3)** La lógica del espectáculo, rituales que celebran valores sociales, está presente en redes sociales y vincula de manera afectiva a las personas usuarias con las informaciones que consumen.

A partir de estas premisas, el presente análisis propone una lectura crítica de las dinámicas que configuran la conversación política en redes sociales, entendidas no solo como espacios de circulación de información, sino como escenarios donde se construyen sentidos, afectos y posicionamientos políticos. El objetivo no es reproducir de forma acrítica los contenidos más visibles, sino interpretar las narrativas, emociones y disputas simbólicas que emergen en estos entornos digitales, con el fin de aportar elementos para una comprensión más amplia y compleja de la coyuntura política nacional.

FALTA DE QUÓRUM EN EL CASO CONTRA FABRICIO ALVARDO

El caso que involucra acusaciones contra el exdiputado Fabricio Alvarado por presunto acoso sexual inició su procedimiento legislativo con la creación de la Comisión Especial Investigadora por Denuncia de Hostigamiento Sexual, la cual dio inicio el 11 de febrero de 2026. La raíz del estudio se remonta a las acusaciones de la exdiputada y exasesora legislativa Marolin Azofeifa realizadas en enero de 2026 por presunto hostigamiento sexual por parte de Alvarado. La acusación se da por delitos sexuales que se remontan desde el 2018 hasta el 2025.

El pasado 27 de abril de 2026, la votación del informe que pretendía amonestar éticamente de manera pública a Alvarado, no se realizó por falta de quórum. Esto deja un sinsabor dentro de la conversación digital, siendo 23 la cantidad de legisladores que se ausentaron por diferentes motivos. Esta misma votación se intentó nuevamente el 28 de abril. Sin embargo, no hubo quórum debido a la ausencia de 22 diputaciones. Esto podría proyectar una imagen negativa de la Asamblea Legislativa, debido a que estas eran las últimas sesiones del cuatrienio constitucional 2022 - 2026.

El debate observado en el entorno digital gira alrededor de una “red de cuido” entre el oficialismo, Nueva República, algunas diputaciones aliadas de la Unidad Social Cristiana, y de igual forma, algunas diputaciones aliadas de Liberación Nacional. La principal razón que se señala es una especie de cooperación estratégica y reciprocidad, puesto que la gran mayoría de diputaciones que votaron en contra en la segunda ocasión que se intentó quitarle el fuero de improcedibilidad penal al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles fueron las que rompieron el quórum en ambas ocasiones (con excepción de Alejandra Larios y Óscar Izquierdo del PLN el 27 de abril quienes sostenían una reunión con la presidenta electa Laura Fernández). De igual forma, dentro de la discusión digital se venía planteando a la fracción de Nueva República como un aliado más del oficialismo y no como una verdadera oposición.

Como contraparte, algunos sectores califican lo sucedido como un “show mediático” y sostienen que la Asamblea Legislativa carece de facultades para juzgar delitos de naturaleza sexual, pues dicha labor corresponde exclusivamente a los tribunales. Por otro lado, simpatizantes del oficialismo defendieron las ausencias cuestionando: “¿Dónde estaban las otras diputaciones?”, argumentando que su fracción representa sólo ocho curules.

NEGOCIACIÓN FALLIDA DEL FEES, MANIFESTACIONES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y TOMA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA DE LA UCR

Las recientes protestas estudiantiles en la Universidad de Costa Rica surgieron tras el fracaso de las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2027 entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). La ruptura del diálogo ocurrió luego de que el Poder Ejecutivo propusiera mantener sin aumento el presupuesto universitario, mientras las universidades solicitaban un incremento del 2,94%. En este contexto, estudiantes de la UCR tomaron el edificio de la Rectoría el pasado 22 de abril, en medio de la Semana Universitaria, como medida de presión y crítica tanto hacia el Gobierno como hacia las autoridades universitarias.



Imagen tomada de CR Hoy. "Estudiantes levantan toma de Rectoría de la UCR tras concluir negociaciones", 2026.

La toma de Rectoría se extendió durante varios días, generando un clima de alta tensión dentro y fuera de la universidad, marcado por acusaciones cruzadas entre el movimiento estudiantil y la administración universitaria, cuestionamientos sobre los procesos de negociación y debates públicos acerca del financiamiento de las universidades públicas. Paralelamente, la discusión trascendió el ámbito universitario y se trasladó a redes sociales y espacios de opinión pública, donde se evidenció una fuerte polarización en torno al FEES, el rol de las universidades públicas y la legitimidad de las manifestaciones estudiantiles.

El contexto mediático también se vio profundamente atravesado por esta situación. En redes sociales predominó un ambiente polarizado entre quienes respaldan la necesidad de un aumento del FEES y quienes cuestionan tanto la legitimidad de estos fondos como el papel del movimiento estudiantil en las protestas y marchas. Una parte de los comentarios buscó deslegitimar la fuerza estudiantil mediante discursos irónicos o burlistas que cuestionaban el uso de los recursos públicos destinados a las universidades. Sin embargo, también se observó una importante cantidad de reacciones de apoyo a las manifestaciones y a las condiciones de negociación planteadas por el movimiento estudiantil. Diversos usuarios recordaron el papel fundamental de las universidades públicas en el desarrollo del país y defendieron la necesidad de garantizar el cumplimiento del 8% constitucional destinado a educación para asegurar el adecuado funcionamiento de estas instituciones.

Asimismo, es importante señalar que esta coyuntura no surge de manera aislada, sino que se inserta en un contexto más amplio de tensión alrededor de la educación pública durante la Administración Chaves Robles. A lo largo de los últimos años, los presupuestos destinados al sector educativo han sido objeto constante de debate, mientras distintos sectores han denunciado consecuencias derivadas de la reducción de recursos y de la falta de respuesta institucional ante las necesidades del sistema educativo. Este escenario ya había quedado evidenciado en 2024 durante la Marcha Nacional por la Educación Pública, convocada por universidades, sindicatos y más de 36 colectivos sociales, en defensa del financiamiento educativo y en rechazo a los recortes presupuestarios impulsados por el Gobierno.

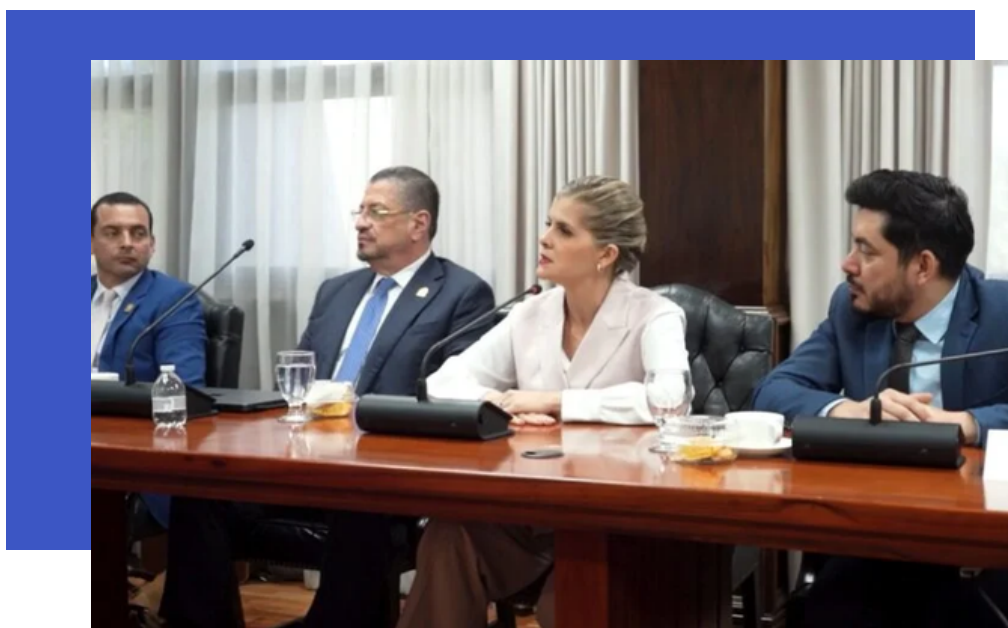


Imagen tomada del Mundo CR. "Gobierno levanta negociaciones del FEES antes demandas "irracionales y abusivas" de universidades", 2026.

En este contexto, las protestas estudiantiles alrededor del FEES 2027 reflejan no solo un conflicto presupuestario coyuntural, sino también una disputa más amplia sobre el papel de la educación pública en el desarrollo nacional y las prioridades políticas del Gobierno. La intensidad de la discusión en redes sociales y espacios mediáticos evidencia que el debate trasciende el ámbito universitario y se ha convertido en un tema de interés público, marcado por narrativas polarizadas sobre legitimidad, financiamiento y participación estudiantil. De esta manera, el conflicto pone en evidencia el creciente desgaste en la relación entre el Gobierno, las universidades públicas y distintos sectores sociales que perciben la defensa de la educación como un tema central dentro de la agenda nacional.

IMPEDIMENTO DE ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS CONSTITUCIONALES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SALIENTE

La Sala Constitucional está diseñada con siete magistrados propietarios y once magistrados suplentes. Esta lógica le permite a los propietarios inhibirse ante un conflicto de interés o solicitar permisos laborales. En días recientes trascendió la necesidad de elegir a los magistrados suplentes para evitar la parálisis del tribunal. La votación sobre las magistraturas se utilizó como una palanca de negociación para promover proyectos afines al interés del Poder Ejecutivo. Diversas fuerzas políticas de oposición como Liberación Nacional y la Unidad Social Cristina acusaron al oficialismo de sabotear la elección.

En el marco de estas votaciones, el presidente de la Asamblea Legislativa, Rodrigo Arias Sánchez, reiteró la necesidad de votar ante la omisión de 13 congresistas. Asimismo, declaró que este atraso afectaba los derechos fundamentales de los magistrados propietarios, pues algunos habían solicitado permisos de salud para operación. Por su parte, el presidente Rodrigo Chaves declaró ante los medios que ningún magistrado debe ser reelegido hasta después del 1º de mayo. Esto en clara alusión a la mayoría de 31 diputaciones que posee en el Congreso.

En las redes, las cuentas mostraron posiciones encontradas. Una porción importante de los usuarios destacaron la importancia de la Sala Constitucional e inclusive reconocieron la vulneración a los derechos laborales de los magistrados. En contraposición, otras cuentas mostraron su descontento con los jueces constitucionales equiparando su labor a un filibusterismo moderno.

La conversación en redes sociales estuvo marcada por alusiones a una supuesta “red de cuido” que pretendía reelegir a los magistrados. De igual manera, se notaba cierto temor de las posibles decisiones legislativas que podría hacer el bloque oficialista con sus 31 diputaciones.

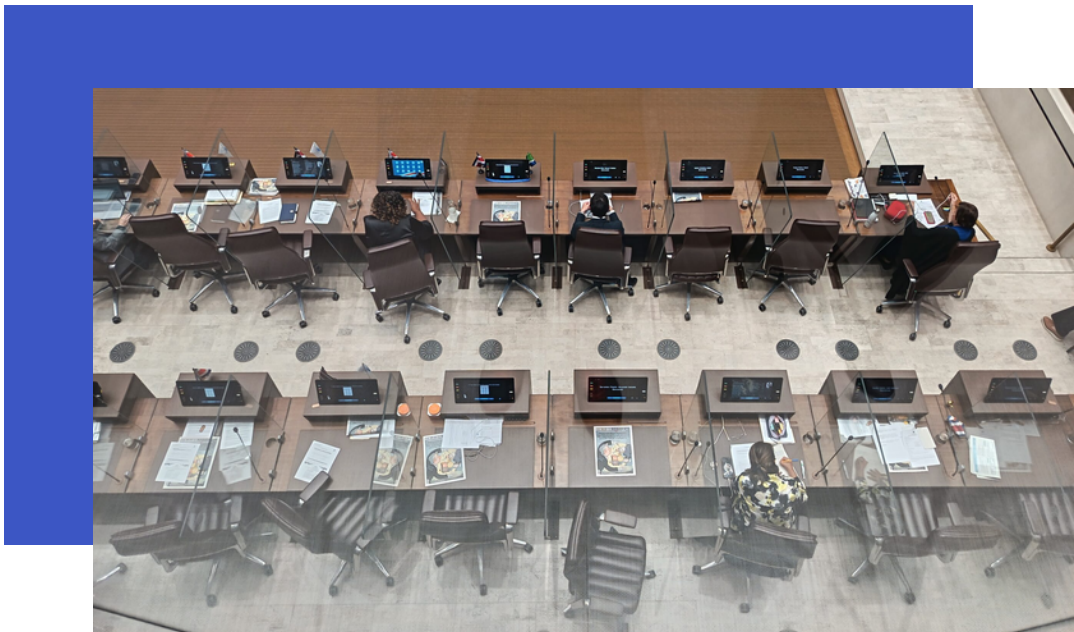


Imagen tomada del CR Hoy. “Congreso no logró elegir magistrados suplentes de Sala IV: 5 oficialistas dejaron el Plenario y 5 fabricistas ausentes”, 2026.

